

MOD

RESOLUCIÓN 664 (REV.CMR-23)

**Estudios sobre una posible nueva atribución a título primario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz**

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023),

*considerando*

- a) que la banda de frecuencias 25,5-27 GHz, atribuida en todo el mundo al servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (espacio-Tierra) a título primario, no tiene en la actualidad una banda emparejada para eventuales enlaces Tierra-espacio asociados;
- b) que una atribución al SETS (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz permitiría enlaces ascendentes y enlaces descendentes en el mismo transpondedor, mejorando la eficiencia y reduciendo la complejidad de los satélites;
- c) que una atribución al SETS (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz permitiría su utilización para teledata, seguimiento y telemando (TT&C) en combinación con la atribución existente al SETS (espacio-Tierra) indicada en el *considerando a)*,

*observando*

- a) que la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz está atribuida a los servicios fijo, entre satélites y móvil a título primario;
- b) que la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz también está atribuida al servicio de investigación espacial (SIE) (Tierra-espacio) a título primario y está vinculada a la atribución al SIE (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 25,5-27 GHz;
- c) que la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz está atribuida al servicio de radioastronomía (SRA) y al SETS (pasivo) a título primario;
- d) que para el SRA en las bandas de frecuencias 22,81-22,86 GHz y 23,07-23,12 GHz es de aplicación el número **5.149**;
- e) que la banda de frecuencias 23,6-24 GHz está atribuida al SETS (pasivo) y al SRA a título primario (es de aplicación el número **5.340**),

*reconociendo*

- a) que la posible evolución del SETS (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz no debe limitar el uso ni el desarrollo del SETS (pasivo) que utiliza la banda de frecuencias 23,6-24 GHz;
- b) que es posible proteger los emplazamientos del SRA que utiliza las bandas de frecuencias indicadas en los *observando c)*, *d)* y *e)* mediante una separación geográfica suficiente con respecto a las estaciones terrenas del SETS,

*resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a finalizar a tiempo para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones de 2031*

estudios sobre las necesidades de espectro y sobre compartición y compatibilidad entre el SETS (Tierra-espacio) y los servicios existentes, habida cuenta de los *observando a) a e)*, garantizando al mismo tiempo la protección de estos servicios, utilizando los parámetros técnicos y operativos de su utilización actual y futura pertinentes,

*invita a las administraciones*

a participar activamente en los estudios del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) y a facilitar las características técnicas y operativas de los sistemas implicados mediante la presentación de contribuciones al UIT-R,

*resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2031*

a considerar, sobre la base de los resultados de los estudios del *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a finalizar a tiempo para la Conferencia Mundial de Comunicaciones de 2031*, la posibilidad de otorgar una nueva atribución primaria en todo el mundo al SETS (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 22,55-23,15 GHz,

*invita al Secretario General*

a que señale la presente Resolución a la atención de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.